

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:27-06-2019

Folio:2019-18149
Certificado de Ingresos:2019-311820
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO MANZANO VALERIO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-205-011
Propietario: MARIO ALBERTO MANZANO VALERIO
Domicilio: CALLE ARBOL DE NAVIDAD 19120 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE JULIO DE 2019
DAJE

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	33.88	COCHERA Y PORCHE	57.25
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	33.88		286.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	33.88		57.25
TOTALES			0.00	0.00	67.76		\$ 400.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2019 14:37:45
Dirección: null

Usuario: LRICO

302d02150081ecc7ac48fdda7c255e4fef5a7fe7b305fee2a021438702f3affc55c025d1b7f62579b12f568d905fb

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.